



FGP/mtfmm/jjrrh/agc

EDICTO

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 25 de marzo de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 22 de marzo de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Ciencias Empresariales), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

Mediante resolución de 25 de enero de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 7 de febrero de 2019, se dispuso la convocatoria para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Ciencias Empresariales), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de oposición libre.

En la misma se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose el cómputo de plazos el día 8 de febrero y finalizando el día 8 de marzo de 2019.

De conformidad con lo establecido en la base Quinta.1 de las específicas que regulan la citada convocatoria, aprobadas por resolución de 1 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 54, de 20 de marzo de 2018, procede dictar resolución declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección convocado.

En base a lo anteriormente expuesto, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de personal Funcionario de Carrera, tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Ciencias Empresariales), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, contenidas en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de la legislación vigente, así como en virtud de lo establecido en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	1/6





En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que el Diputado Delegado de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	2/6





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2019 (B.O.E. NÚM. 33 DE 7 DE FEBRERO DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
AGUILAR	DIEZ	LAURA
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALMENARA	NAVARRO	LEONOR MARIA
ALONSO	CUEVAS	JOSE LUIS
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE
AMARILLO	SABORIDO	MARIA DE LOS ANGELES
ARAGON	TOCINO	MARIA REGLA
ARELLANO	RUIZ	MARIA
BAC	BENITEZ	JOSE GONZALO
BENITEZ	CABAÑAS	ANGELA MARIA
BENITEZ	GARCIA	VIRGINIA
BENITEZ	PARRA	JOSE MARIA
BENITEZ	PECINO	ALVARO
BERNAL	PARRA	JOSE MARIA
BERROCAL	PAN	ROSALIA
CALERO	FERNANDEZ-MOTA	FERNANDO
CAMACHO	GUTIERREZ	MARIA ROSARIO
CAMACHO	RAMOS	JAVIER
CARMONA	VEGUILLA	ANA ISABEL
CARRILLO	VAZQUEZ	LUISA MARIA
CASTIÑEIRA	ANTRUEJO	VANESSA
CASTRO	MEJIAS	FRANCISCA
DE LA FLOR	GUERRERO	MARIA DE LA PAZ
DELGADO	GARCIA	ELENA
DIAZ	IGLESIAS	BELEN
DODERO	ORTEGA	CARMEN

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	3/6





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
DOMINGUEZ	MILLAN	ANA ISABEL
DURAN	GOMEZ	MARIA DEL PILAR
FERNANDEZ	AHUIR	MANUEL JUAN
FERNANDEZ	ARRABAL	MARINA
FUENTES	BECERRA	CATALINA
FUSTER	MOS	CARLOS
GALVIN	SANCHEZ	ISABEL MARIA
GAMERO	SEVILLA	MARIA IRENE
GARCIA	BARROSO	ESPERANZA DEL MAR
GARCIA	CAÑAS	CARLOS MANUEL
GARCIA	CERDAN	JERONIMO
GARCIA	DE LA BORBOLLA	MARIA
GARCIA	GARCIA	BELEN
GARCIA	REINA	JESUS
GILABERT	CARRERAS	MARIA
GOMEZ	CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO
GOMEZ	MARTIN	JOSE MARIA
GONZALEZ	AGUDO	MARIA TERESA
GUERRERO	BALBER	LORENA
GUTIERREZ	FOYO	RAQUEL
IGLESIA	ZENON	ALEJANDRO
IZQUIERDO	HERRERA	NAZARET
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE MIGUEL
JIMENEZ	SUAREZ	AINHOA
LANDIN	CUMBRERA	JOSE JAVIER
LLANO	ORREQUIA	ISABEL MARIA
LUPION	MORALES	ROSA MARIA
MACIAS	BERMUDEZ	ANTONIO
MACIAS	LADRON DE GUEVARA	VIRGINIA
MARTINEZ	POUSA	NURIA
MEDINA	PACHECO	ELENA
MERCHAN	COLLANTES	NOELIA
MUELA	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
OJEDA	BRAZA	ROCIO
ORTEGA	PAJARES	SONIA
ORTEGA	RENDON	ANTONIA GEMA
PANES	NUÑEZ	TERESA DE JESUS

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	4/6





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PEREZ	MARQUEZ	ESTHER
RANDO	SERRANO	JOSE MARCOS
REBOLLO	SIMARRO	DANIEL
REYES	BAIZAN	ADRIAN
RICO	GARCIA	LAURA
RIVAS	SERRANO	MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ	BARRERA	WLADIMIRO
RODRIGUEZ	GARCIA-MOLINI	PAULA
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA
RODRIGUEZ	REYES	ANTONIA
RODRIGUEZ	REYES	FRANCISCA DE LOS SANTOS
ROMERA	MORENO	ALBERTO
ROMERO	MELERO	MIGUEL
ROSADO	MOSCOZO	ELENA
ROVAYO	DIAZ	ALVARO
RUIZ	DOMINGUEZ	ANA
RUIZ	RUIZ	FRANCISCO JOSE
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA
SANCHEZ	CUELLAR	BENITA
SANCHEZ	PEREZ	ALVARO
SANCHEZ	SAUCEDO	MARIA JOSE
SANCHEZ	TIRADO	SALVADORA
SANJUAN	DE CASO	PEDRO
TINEO	VERDUGO	REMEDIOS
VARGAS MACHUCA	SALES	CARMEN
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA
VERDUGO	BOCANEGRA	JUANA MARIA
VILA	MERLO	MARTIN

Total de personas admitidas: 92

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BORRELL	CALLE	PAULA	4
BUSTOS	SANCHEZ	INMACULADA CONCEPCION	4
CARAMES	PLAT	JOSE IGNACIO	2 Y 3

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	5/6





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
CECILIO	MOSTEIRO	JOAQUIN	2
DE LA PUENTE	ROMERO	MANUEL	4
DIAZ	MACIAS	MANUEL	4
GALVIN	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	2
GONZALEZ	GALINIER	FATIMA	4
GONZALVEZ	PUCHI	INES	4
MORA	CALVO	PATRICIA	4
PALOMARES	GODOY	VICENTE JESUS	4
ROSADO	VÁZQUEZ	MARIO	4
SANCHEZ	GONZALEZ	JOSEFA MARIA	2
SANCHEZ	MUÑOZ	MILAGROSA	4
SANTOS	SANCHEZ	BEATRIZ	4
SIBELLO	MARTIN	PATRICIA GRANADA	4
VILA	PEREIRA	MARTA	4
VILLERO	MANGANO	MARIA LORCA	4

Total de personas excluidas: 18

Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ymWvfXSV3AHm+87m5A+GEQ==	Página	6/6

